INFORME DEL COMISARIO

Naranjito, 12 de marzo del 2020

Señores accionistas :De conformidad del reglamento en la resolución N 92.1,4,3,014 dictada por la Superintendencia de Compañía el 14 de agosto de 1912, cumplió en presentar el informe Comisario por el Ejercicio Económico Contado desde el 01 de Enero 2019 al 31 de Diciembre del 2019, de COMPAÑÍA 4 DE MAYO S.A. TRIC14MAYO. Dejando constancia de lo siguiente.

Que el cumplimiento de sus funciones ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañía así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han cumplido con la resolución de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuara sobre su gestión.

Que los de Actas, Expedientes de Actas, acciones y Accionista, Talonarias de Acciones; Diario General, así como los Comprobantes contables, se llevaron y conservados de conformidad con la ley.

Que he recibido el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, porque considero que los activos estarán debidamente protegidos.

Que los de Actas, Expedientes de Actas, acciones y Accionista, Talonarias de Acciones; Diario General, así como los Comprobantes contables, se llevaron y conservados de conformidad con la ley.

Que he recibido el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, porque considero que los activos estarán debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa y han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes atentamente,

ING. NELLY ZARAMA
COMISARIA
C.1092128316